

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo Instituto.

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2018.

El C. Presidente: Buenas tardes señoras y señores Consejeros y representantes iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General, que fue convocada al término de la sesión recién concluida.

Secretario del Consejo, en tal virtud le pido que verifique si tenemos quórum para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, pero a efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 21 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Presidente: Por favor Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente punto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Dado que no hay intervenciones, Secretario del Consejo en votación económica consulte si se aprueba el mismo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto, punto único del orden del día.

El C. Secretario: El punto único, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para atender las solicitudes que presente la ciudadanía mexicana residente en el extranjero ante los Consejos Locales del Instituto y Organismos Públicos Locales, para ser acreditados como observadoras y observadores electorales en el Proceso Electoral 2017-2018.

El C. Presidente: Gracias.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve, para informar que este Proyecto de Acuerdo obedece a que recientemente el Instituto Electoral del estado de Guanajuato formuló una consulta a la Unidad Técnica de Vinculación, en el sentido de revisar la pertinencia de emitir una Convocatoria Pública que esté dirigida a los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero, y que tengan interés en acreditarse como observadores electorales para los Procesos Electoral Federal y Locales de este año, relativo al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y de ser procedente la propuesta, que el Instituto Electoral del estado de Guanajuato pueda impartir el Curso de Capacitación a los guanajuatenses que residen en el extranjero y que así lo soliciten, esto mediante una plataforma virtual, así como enviarles sus acreditaciones en caso por la misma vía a través de mensajería.

Esta fue la consulta que nos planteó el Instituto Electoral del estado de Guanajuato, en la Comisión se discutió la pertinencia de que el procedimiento se hiciera genérico, y dado que es un tema que requiere la fijación de un criterio por parte del Consejo

General, es cómo en vez de contestar de manera directa la consulta formulada por el Instituto Electoral de Guanajuato, estamos trayendo este Proyecto de Acuerdo a la consideración del Consejo General.

En la parte central del Proyecto de Acuerdo, se retoma que obviamente el plazo para presentar las solicitudes de acreditación para la observación electoral concluye el próximo 31 de mayo del 2018, por eso la urgencia de que pudiéramos traer este documento el día de hoy a la consideración del Consejo General, y generar las mejores condiciones para que los ciudadanos que lo soliciten de esta manera puedan inscribirse.

Quiero recordarles a ustedes que el Instituto Nacional Electoral y los órganos electorales de los estados han distribuidos 9 mil 784 solicitudes...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... quiero recordarles a ustedes que el Instituto Nacional Electoral y los órganos electorales de los estados han distribuido 9 mil 784 solicitudes presentadas en todo el país para la acreditación de Observadores Electorales, de los cuales hasta el momento hemos aprobado a través de los Consejos del Instituto 5 mil 707 solicitudes para la observación del Proceso Electoral.

Obviamente, no hace falta emitir una Convocatoria nueva, eso también se está reflexionando en el contenido del Acuerdo y nos estamos apegando a la que ya tenemos, pero estamos ampliando la posibilidad para que se haga esta acreditación a través de todos los Consejos Locales y Distritales del Instituto, para lo cual será necesario que se abran cuentas directas, en las cuales se puedan recibir las solicitudes de acreditación de Observadores Electorales por parte de las personas que estén en esta situación.

Esto me parece generará mejores condiciones, quiero también decir que el Proyecto de Acuerdo en estos términos en el sentido que ahora se presenta corresponde también a una petición específica de la Presidencia de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, en el ánimo de que podamos ampliar este derecho para todos los ciudadanos mexicanos que quieran participar como Observadores Electorales.

Creo que el contenido del documento es muy claro, respecto a la mecánica que debe seguirse y la idea es simplemente generar condiciones de mejor apertura para que podamos tener a todas las personas que quieran participar como Observadores debidamente acreditados.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Respecto de este punto creo que vamos en la misma dinámica que hemos estado al asumir el criterio general, respecto de ampliar la posibilidad y facilitar los instrumentos que se tienen para participación de la Observación Electoral. Simple y sencillamente en una cuestión de forma quisiera sugerir que habláramos, como estamos en una relación con los Organismos Públicos Locales Electorales, que se instruya a nuestros órganos, pero que de alguna forma nada más se vincule a los Organismos Públicos Locales Electorales para no dar una instrucción desde este Consejo General.

Sería cuanto, Consejero Presidente, gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, solo para agradecer al Consejero Electoral Marco Antonio Baños, a la Comisión de Capacitación y Organización que se haya podido procesar este Acuerdo, a la Dirección de Organización Electoral también que, como se ha dicho, va a permitir que a través de cuentas que la Unidad Técnica de Servicios de Informática ponga a disposición de los Consejos Locales y de los Organismos Públicos Locales Electorales se puedan recibir las solicitudes de ciudadanos residentes en el extranjero que puedan hacer Observación Electoral.

Solo quiero destacar también que es muy importante que se avise, que se informe, como dice el Punto de Acuerdo Segundo de este Proyecto de Acuerdo, para que se les notifique a estos ciudadanos residentes en el extranjero que pueden hacer la Observación Electoral, cuáles son los requisitos y cómo van a recibir la capacitación en su caso.

Creo que finalmente esto nos va a ayudar a generar mayor confianza de los ciudadanos que puedan observar en su caso las votaciones y también en específico la votación de los mexicanos residentes en el extranjero que se va a poder observar aquí en la Ciudad de México.

Por ello, agradezco nuevamente que se haya podido hacer este Acuerdo como un criterio general de este Consejo General y que empiecen los registros de estos ciudadanos a fluir a través de los Consejos Locales y de los Organismos Públicos Locales Electorales

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto de Acuerdo es muy importante ya que permitirá que las y los mexicanos residentes en el extranjero puedan fungir como Observadores y Observadoras Electorales; eso indudablemente, desde mi punto de vista, va a generar confianza en el procedimiento que llevamos a cabo para contar los votos de nuestros paisanos y paisanas que residen en otro país.

Quiero reconocer la iniciativa del Instituto Electoral del estado de Guanajuato...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... en el procedimiento que llevamos a cabo para contar los votos de nuestros paisanos y paisanas que residen en otro país.

Quiero reconocer la iniciativa del Instituto Electoral del estado de Guanajuato de hacer esta consulta que da pauta para que tomemos este criterio y permitamos que las y los mexicanos residentes en el extranjero puedan participar en una labor tan importante, como lo es la observación electoral.

Desde luego, comparto el Acuerdo, únicamente tengo 2 propuestas para adicionar el Proyecto de Acuerdo y que me parece que pueden fortalecerlo. Primero, que dentro del procedimiento que se escribe en el punto de Acuerdo Primero se establezca la posibilidad de que la ciudadanía acreditada, a través de este procedimiento, reciba su acreditación el mismo día de la Jornada Electoral.

A mí me parece que considerando el contexto de las personas que van a participar en este ejercicio es probable que lleguen hasta el día de la Jornada Electoral para que lo puedan recibir y, sobre todo, en el Local único si van a hacer observación ahí tendría que ser indispensable.

En el procedimiento que está en el Punto de Acuerdo Primero no se describe, hay que ponerlo textualmente, lo vi en la parte considerativa, pero no en el Punto de Acuerdo Primero, pongámoslo ahí, me parece que daremos claridad.

Ahora, me parece muy importante también dar seguimiento a la eficacia de esta medida, sugeriría nada más que agregáramos un Punto de Acuerdo Tercero y, desde luego, recorriéramos los subsecuentes, que diga que los informes de seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que se presenten ante el Consejo General deberán contener el número de ciudadanos y ciudadanas que solicitaron su acreditación bajo este procedimiento, así como el número de acreditaciones.

Eso sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Ravel.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como punto único, tomando en consideración en esta votación la propuesta de la Consejera Electoral Claudia Zavala a fin de modificar el concepto que vincula en el Punto de Acuerdo Primero y las 2 propuestas de la Consejera Electoral

Dania Ravel, tanto para modificar el Punto de Acuerdo primero, como para incorporar un nuevo Punto de Acuerdo Tercero que modificaría el resto de la numeración.

Quienes estén a favor con estas modificaciones sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose correspondiente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

También en este caso sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se agotó el asunto único del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos su presencia, buenas tardes.

--- o0o ---